



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1253-2011

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1700-09-2011, de fecha 7 de septiembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto la autorización para contratar a las 18 personas que individualizan en el anexo 1 de dicho oficio, en los puestos de la Dirección de Informática, con números de plazas y funciones en los municipios de los departamentos que se indican en el referido agregado y en sustitución de los mismos se autorice contratar a las personas indicadas en el anexo 2 del mismo, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Dejar sin efecto la autorización para contratar a las 18 personas que individualizan en el anexo 1 del oficio No. DRH/O-1700-09-2011 y que forma parte del presente acuerdo, dispuesta en los Acuerdos números 1106-2011, 1131-2011, 1102-2011 y 1110-2011, en los puestos de la Dirección de Informática, con plazas y funciones en los municipios de los departamentos que se indican en el mencionado agregado;

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar la contratación de las 18 personas que se individualizan en el anexo 2 del oficio citado el cual forma parte de la presente disposición, en los puestos de la Dirección de Informática, con números de plazas, partidas presupuestarias y salario mensual que se detallan en el referido agregado, para que desempeñen funciones en los municipios de los departamentos que se detallan en el mismo, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de septiembre de 2011, del Programa "13 Elecciones 2011";

**ARTÍCULO 3º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día ocho de septiembre de dos mil once.

### COMUNÍQUESE:

*Handwritten signature*

*Handwritten signature of Dra. María Eugenia Villagrán de León*



Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

*Handwritten signature of Lic. Helder Ulises Gómez*

Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I

*Handwritten signature*



*Tribunal Supremo Electoral*

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General

